

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE SOTO DEL BARCO**



AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000

**PROYECTO DE
DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES
EN EL CONCEJO DE SOTO DEL BARCO,
AÑO 2024.**

ASISTENCIA TÉCNICA:

	<p>COVIASTUR SL.</p> <hr/> <p>C/ Muñoz Degraín, Nº 4, Oficina 2 CP: 33007, Oviedo. Tlf: 985 271 249.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Oviedo, Junio de 2024





AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000

1.- ANTECEDENTES

Se redacta el presente informe para valorar la posible afección a la Red Natura 2000 como consecuencia de la ejecución de las labores contempladas en el “Proyecto de Defensa Contra Incendios Forestales en el Concejo de Soto del Barco, año 2024”.

La posible afección se va a deber a que parte de los trabajos se localizan dentro de la ZEC “Cabo Busto-Luanco” y de la ZEPA “Cabo Busto-Luanco”.

2.- DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES

Algunas de las actuaciones planteadas en Proyecto van a localizarse dentro de la Red Natura 2000.

A continuación va a describirse en qué consisten dichas actuaciones:

Fajas auxiliares mecanizadas (2+3) m

La roza se ejecutará por medios mecánicos, utilizando un tractor de ruedas con un implemento rozador adecuado (brazo articulado) que podrá ser de cuchillas o cadenas, y asegurando siempre que se elimine toda la parte aérea del matorral que se encuentre por encima de los 5,00 cm respecto al nivel del terreno. La anchura de la faja será de 2,00 metros en el terraplén y 3,00 metros en el desmonte.

Se rematarán de forma manual aquellos tramos que presenten biondas, o similar, así como se soplarán los restos vegetales (zonas pavimentadas), y se retirará todo aquel objeto que suponga una alteración del tránsito óptimo (árboles caídos, ramas, piedras...). En aquellos tramos en los que no existe pavimento, los restos quedarán en el lugar.

3.- AFECCION A LA RED NATURA

En primer lugar cabe destacar que los trabajos contemplados en el Proyecto de referencia tienen como finalidad fundamental contribuir a mejorar la defensa contra los incendios forestales en los montes de Soto del Barco al romper mediante la ejecución de estas fajas, la continuidad horizontal de vegetación que en caso de incendio contribuirían a favorecer el avance del fuego. Los incendios forestales constituyen una de las mayores amenazas sobre los espacios integrantes de la Red Natura 2000.



De los distintos hábitats de interés comunitario presentes en las referidas Zonas de Especial Conservación, los afectados por la ejecución del Proyecto de referencia serían los siguientes (según cartografía existente):

- Hábitat con código **4040***: Brezales litorales haerohalinos de *Erica vagans* y *Ulex maritimus* (prioritario).

ZEC "CABO BUSTO - LUANCO"

Hábitats	Superficie afectada (ha)	Superficie total ZEC (ha)	Superficie total Asturias (ha)	Afección ZEC (%)	Afección Asturias (%)
4040*	0,14	207,79	737,00	$6,73 \times 10^{-2}$	$1,90 \times 10^{-2}$

Para calcular la superficie afectada de cada hábitat consecuencia de la ejecución de los trabajos a realizar, se ha procedido a medir la longitud total de las que discurren por cada uno de estos hábitats y posteriormente se ha multiplicado por:

- Fajas auxiliares mecanizadas (2+3) m: **5 metros**.

De los datos reflejados en la tabla anterior, se deduce claramente la escasa afección que las labores tendrán sobre cada hábitat en cuestión. Hay que tener en cuenta además, que se trata de actuar sobre caminos y pistas ya existentes, donde los hábitats ya no aparecen al estar ocupada la superficie por un vial.

Además, en el Anexo IV del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el tramo costero entre Cabo de Busto y Luanco, se citan las actividades que **NO** requieren evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2000, entre las que destacan:

2. Infraestructuras de uso agroganadero y forestal que sean de pequeña entidad.

- Actividades forestales y de mantenimiento de sendas:

1. Fajas contra incendios siempre que:

- a. No excedan de 3 m a cada lado de las aristas exteriores de la plataforma.
- b. No se realicen dentro de hábitats forestales ni afecten a los mismos
- c. No se realicen en el entorno de 1 km respecto a áreas críticas de las especies catalogadas ni en las épocas limitadas por sus respectivos Planes.



Los taxones de interés comunitario que definen el ZEC, que son sobre los que existe compromiso de conservación, se indican en la tabla siguiente:

ZEC "CABO BUSTO - LUANCO"		
GRUPO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Invertebrados	<i>Callimorpha quadripunctaria</i>	Mariposa tigre
Invertebrados	<i>Coenagrion mercuriale</i>	Corta narices
Invertebrados	<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante
Anfibios	<i>Chioglossa lusitanica</i>	Salamandra rabilarga
Peces	<i>Petromyzon marinus</i>	Lamprea marina
Peces	<i>Salmo salar</i>	Salmón atlántico
Reptiles	<i>Lacerta schreiberi</i>	Lagarto verdinegro
Mamíferos	<i>Lutra lutra</i>	Nutria
Mamíferos	<i>Miniopterus schreibersi</i>	Murciélago de cueva
Mamíferos	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de herradura
Mamíferos	<i>Rhinolophus ferrum-equinum</i>	Murciélago grande de herradura
Mamíferos	<i>Tursiops truncatus</i>	Delfín mular
Mamíferos	<i>Phocoena phocoena</i>	Marsopa común



De cara a valorar la afección sobre estos taxones por la ejecución del Proyecto, van a describirse en primer lugar los hábitats naturales de estas especies:

- **Mariposa tigre** (*Callimorpha quadripunctaria*), frecuente una gran variedad de hábitats húmedos, asociados a cursos de agua con vegetación arbórea o arbustiva.
- **Corta narices** (*Coenagrion mercuriale*), tiene como hábitat más frecuente pequeños arroyos situados al nivel del mar que desaguan en las dunas de la playa.
- **Ciervo volante** (*Lucanus cervus*) vive asociado a bosques de robles, naciendo en la madera podrida de robles y otras frondosas.
- **Lamprea marina** (*Petromyzon marinus*), se trata de una especie migratoria que penetra en los ríos para desovar. Se reproduce en ríos de fondos de arenas. Esta especie está ausente en la mayor parte de los ríos de Asturias.
- **Salamandra rabilarga** (*Chioglossa lusitanica*), se encuentra en áreas de montaña, con precipitación anual superior a 1.000 mm y altitudes inferiores a 1.500 m. Necesita arroyos limpios de corriente rápida en medios con fuertes pendientes. Las larvas se desarrollan en riachuelos de montaña bien oxigenados con temperatura máxima del agua entre 20 y 25 grados centígrados.
- **Salmón** (*Salmo salar*), es una especie anádroma, es decir, desarrolla la mayor parte de su ciclo vital en el mar y regresa a las aguas continentales llegado el momento de la reproducción. En Asturias, las poblaciones reproductoras se distribuyen por los ríos Deva, Cares, Sella, Narcea, Nalón, Navia, Eo, Esva, Porcía, Bedón, y ocasionalmente Purón, Esqueiro y Negro.
- **Lagarto verdinegro** (*Lacerta schreiberi*), es común en bosques húmedo-caducifolios y de pino silvestre, o en brezales, piornales y praderas de montaña, especialmente asociada a orillas de ríos o arroyos. Es frecuente también en muros de piedra junto a prados de siega.
- **Nutria** (*Lutra lutra*), va a estar ligada a la presencia de abundante cubierta vegetal en las riberas de los cauces en los cuales se encuentren con la finalidad de cobijarse y criar.
- **Murciélago de cueva** (*Miniopterus shcreibersi*), se caracteriza por su carácter cavernícola y nocturno.
- **Murciélago pequeño de herradura** (*Rhinolophus hipposideros*) y el **murciélago grande de herradura** (*Rhinolophus ferrum-equinum*), suelen encontrarse predominantemente en zonas con una cobertura arbórea importante.



- **Delfín mular** (*Tursiops truncatus*), presenta dos hábitats diferenciados, nerítico y oceánico. Aguas someras en tramos costeros con fondos rocosos y también pueden vivir en zonas de estuarios con fondos arenosos.
- **Marsopa común** (*Phocoena phocoena*), en España probablemente tan sólo exista un núcleo poblacional en la mitad suroccidental de Galicia. Se trata de una especie en franca regresión como consecuencia fundamentalmente de la progresiva humanización de sus hábitats.

Para estimar la afección a estos taxones definitorios del ZEC afectado se ha procedido a visitar la zona en la cual tendrán lugar las actuaciones, realizándose las siguientes observaciones tras esta visita:

- No se ha observado la presencia de ninguna de las especies definitorias del ZEC en la zona de trabajos.
- No se prevé la afección como consecuencia de la ejecución del Proyecto, de la calidad de las aguas superficiales de la zona ni de los márgenes de ningún curso de agua, es por esto que la afección sobre invertebrados, anfibios y mamíferos ligados a cursos de agua no existirá.
- Las especies cuyo hábitat esté ligado al medio forestal no van a sufrir una gran afección. Esto es debido a que en la práctica la actuación va a limitarse a eliminar matorral mediante roza y a podar los árboles cuyas ramas invadan la traza del camino.
- No se han observado en la zona de actuación cuevas donde pudiesen cobijarse las especies de murciélagos cavernícolas existentes en el ZEC afectado.

La zona en la cual se va a actuar se encuentra incluida también en la **ZEPA “Cabo Busto-Luanco”**, los taxones definitorios de esta ZEPA, sobre los que existe compromiso de conservación son los indicados en la siguiente tabla:



ZEPA “CABO BUSTO - LUANCO”		
GRUPO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Aves	<i>Hydrobates pelagicus</i>	Paño europeo
Aves	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino
Aves	<i>Porzana pusilla</i>	Polluela chica
Aves	<i>Porzana porzana</i>	Polluela pintoja
Aves	<i>Numenius phaeopus</i>	Zarapito trinador
Aves	<i>Larus cachinnans</i>	Gaviota patiamarilla

De cara a valorar la afección sobre estos taxones por la ejecución del Proyecto, van a describirse en primer lugar los hábitats de estas especies:

- **Paiño europeo** (*Hydrobates pelagicus*), nidifica en islotes y roquedos, en grietas y agujeros, tanto naturales como artificiales. El resto del año se encuentra en mar abierto, de preferencia en la plataforma continental completamente pelágico.
- **Halcón peregrino** (*Falco peregrinus*), ocupa preferentemente las costas acantiladas y las cárcavas y cortados rocosos y arcillosos excavados por la erosión fluvial en las estepas cerealistas, donde abundan sus presas potenciales (siempre aves). Suele instalarse en las proximidades de los puertos de montaña y otros puntos de concentración de pasos de palomas y tras aves migratorias.
- **Polluela chica** (*Porzana pusilla*), se encuentra en zonas húmedas con vegetación no excesivamente densa ni tampoco demasiado alta.
- **Polluela pintoja** (*Porzana porzana*), se encuentra en zonas húmedas con vegetación abundante pero no excesivamente espesa.
- **Zarapito trinador** (*Numenius phaeopus*), se localiza en zonas costeras, arenosas, fangosas, aunque también puede frecuentar tramos rocosos.
- **Gaviota patiamarilla** (*Larus cachinnans*), es una especie exclusivamente litoral. Suele criar en islas o islotes rocosos.



Tras la visita realizada a la zona de actuación se ha constatado:

- No se ha detectado la presencia de ninguna de las especies indicadas anteriormente.
- No se prevé la afección de ninguna zona de anidamiento.

De acuerdo con lo indicado anteriormente el **Impacto Ambiental** sobre la Red Natura 2000 como consecuencia de la ejecución del Proyecto será **Compatible**.

Oviedo, junio de 2024
El Ingeniero Técnico Forestal:

Fdo.: Daniel Iglesias Fernández
Colegiado Nº 7.398



*Proyecto de Defensa contra Incendios Forestales en el concejo de
SOTO DEL BARCO, año 2024*
